

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

DE ACTUALIDAD

Escuelas normales.

Parécenos que la Dirección general de Instrucción pública busca, por caminos desahucados, la reforma de las normales.

Comiézase por preguntar á las diputaciones si desean ó no pagar esos establecimientos, y de esta suerte viene á dejarse resolución de tan gran trascendencia al voluble criterio de esas corporaciones.

Creemos que una institución tan importante como la de las normales, no debe estar á merced de unos pocos miles de reales.

Si una pregunta semejante se dirigiera á los ayuntamientos respecto al sostenimiento de las escuelas públicas, todos hubiéramos clamado enseguida, diciendo que era una enormidad. Pues algo semejante se pretende hacer.

Si las escuelas normales son necesarias, el Estado debe decretar su sostenimiento obligatorio, en las condiciones adecuadas para que respondan al fin que deben llenar. Si el Estado cree que se impone la reducción debe estudiar la medida, ver las necesidades de cada región y de la enseñanza, y determinar con arreglo á esas necesidades las escuelas que deben subsistir y las que deben suprimirse.

Dejarlo al arbitrio de las diputaciones es convertir una reforma trascendental en cuestión de un puñado de pesetas: es dejar un asunto importante á merced del caciquismo provincial, que es en muchos casos el más desenfrenado de los caciquismos.

Nosotros sabemos de una provincia que ahora tiene dos escuelas normales; la de maestros, con escasísimo número de alumnos, porque los jóvenes prefieren dedicarse y se dedican á otras ocupaciones; la de maestras, con numerosa matrícula. Ambas escuelas cuestan menos de 18.000 pesetas. Ahora se pide un presupuesto doble, y la diputación piensa ya suprimir una de las escuelas.

Esa supresión, todavía en proyecto, ha promovido una serie de trabajos de zapa, que si la cosa sigue adelante dará por resultado la supresión probable de la escuela que tiene gran matrícula.

¿Por qué? Porque el profesorado de la otra tiene gran valimiento con elementos de la diputación provincial y tienen intereses personales creados en la población, y no les conviene andar cambiando de vecindad.

Si la reforma sigue adelante, créalo la Dirección general, para resolver ese delicado problema de la reducción de las normales no prosperarán otras razones que los egoísmos, las componendas y las influencias de campanario.

Y una reforma tan trascendental debe estar por encima de todo eso.

Una recomendación.

Nuestro colega *La Crónica*, de Guadalajara, la hace en las siguientes líneas:

«Por considerarlo de interés general, nos permitimos recomendar á nuestros lectores el colegio de segunda enseñanza que tiene establecido en Guadalajara el Profesor auxiliar del Instituto D. Marcos M. de la Calle, para repaso de las asignaturas del grado y clases especiales para los alumnos de enseñanza libre.»

Nosotros transmitimos al Sr. Rector esta recomendación del colega arriacense.

Asociaciones de maestros.

Valencia.—La Junta directiva de la Asociación provincial, en sesión celebrada el 2 del corriente, acordó nombrar socio de mérito de la misma al presidente de la Diputación, D. Eduardo Vilar, por las pruebas que ha dado de amor á la clase, trabajando hasta conseguir que los maestros de la provincia cobren cinco años de aumento gradual de sueldo.

Sociedad facultativa de Ciencias y Letras.

En la última sesión celebrada por esta Sociedad fué elegida la siguiente Junta directiva:

Presidente honorario, Excmo. Sr. D. Alberto Bosch; presidente efectivo, D. Ismael Calvo y Madroño; vicepresidentes, D. Ramiro Suárez y D. Juan Lucio Carralero; vocales, D. Federico Gredilla, D. Miguel Robles, D. Ezequiel F. García, D. Segundo Sabio del Valle y D. Enrique Sáiz; secretarios, D. Julián Gómez y D. Javier Gaztambide; vicesecretario, D. Antonio Cano; tesorero, D. Victoriano F. Ascarza.

El domingo próximo á las once de la mañana celebrará sesión extraordinaria la citada Sociedad para tratar de asuntos interesantes.

Escuela Normal Central de Maestros

REFORMAS PLAUSIBLES

Gracias á la iniciativa y buena voluntad del Director de dicha Escuela, Sr. Escribano, se han verificado en la misma algunas importantes mejoras.

Establecida la provechosa práctica de los premios ordinarios y extraordinarios, más útiles para los alumnos de las normales que para las de otros establecimientos de enseñanza, se han compuesto unos preciosos diplomas, obra del distinguido calígrafo Sr. Valliergo. En el conjunto y en los detalles son tan perfectos, que puede asegurarse son el mejor modelo de diplomas de cuantos hemos visto hasta la fecha, y difícilmente podrá ser superado por ningún otro trabajo de igual índole.

Se ha mejorado notablemente el decorado de la clase principal, y se han hecho arreglos indispensables en el mobiliario y material de enseñanza de la Escuela.

Pero la reforma más importante de las ideadas por el Sr. Escribano es la de abrir al público la copiosa é interesante biblioteca de la Escuela Normal, pues contiene esta biblioteca obras notabilísimas de Filosofía, Literatura, Pedagogía, Caligrafía, etc., las cuales serán de hoy en adelante conocidas por quien desee estudiarlas y, particularmente, por los alumnos de la Escuela, que antes se veían precisados á visitar, no siempre con provecho, bibliotecas ajenas y poco adecuadas á sus necesidades espirituales del momento.

Para esto ha sido preciso catalogar y colocar ordenadamente los numerosos volúmenes de la biblioteca, construir estanterías, habilitar escritorios y organizar, en suma, un servicio descuidado totalmente.

Felicitemos al Sr. Escribano por estas provechosas iniciativas y le animamos, á que las continúe en beneficio de los alumnos de la Escuela Normal y de la clase del magisterio de 1.ª enseñanza.

Las Escuelas Normales.

Ya se van viendo los resultados de la circular que la Dirección general de Instrucción pública ha dirigido á las Diputaciones sobre las reformas de las Escuelas Normales.

La Diputación de Soria, tratando en una de sus sesiones de si se aceptaba ó no el aumento de gastos que habría de ocasionar la reforma que se proyecta en dichos establecimientos, acordó sobre ello que, debido al mal estado del erario provincial, no era posible el aumento de dichos gastos, y que acerca del sostenimiento de las dos escuelas ó supresión de alguna de ellas, siendo las dos igualmente importantes, creían del caso someter desde luego el asunto á la resolución del Gobierno.

Oposiciones á escuelas.

Las que se están celebrando actualmente en Madrid siguen su curso ordinario.

Los opositores á escuelas de 825 pesetas van haciendo el ejercicio práctico; las opositoras á escuelas de 2.000 y más pesetas siguen leyendo sus ejercicios escritos.

Hasta ayer tarde habían leído sus trabajos 29 opositoras, habiendo sido todas aprobadas.

Hemos tenido el gusto de saludar á algunos amigos de fuera de Madrid que vienen á las oposiciones de las escuelas elementales que deben empezar el día 16 del actual.

Sean bien venidos.

Acuerdos satisfactorios.

La Junta provincial de Instrucción pública de Palencia ha acordado haber visto con satisfacción los favorables resultados obtenidos en los exámenes de las escuelas de Becerril de Campos, Melgar de Yuso, Castil de Vela, Villobiego, Cisneros, Cevico Navero, Santibáñez de Resoba, Fuentes de Nava, San Cebrían de Campos, Villasarracino, Villadiezma, Támara, Palencia y San Cebrían de Mudá, y que según las actas se oficie á los respectivos maestros que resulten acreedores á la gratitud de esta Junta, por su buen comportamiento.

Opositores á cátedras.

Se han presentado para las siguientes cátedras de Institutos:

Latín y Castellano del Instituto de Toledo.—D. Manuel Alemany Boluter, D. Juan Alegría y Alonso, D. Enrique Arderiu y Valls, D. Eduardo Bermúdez Portela, D. Gerardo Benito Corredera, D. Juan Bosch Tombas, D. Leonardo Celorrio Puerta, D. Roque Camier y Ferrer, D. José Carnero y Montaña, D. Francisco Calapa y Armengol, D. Pedro Carreras y Barreras, D. Mariano Díez y Arribas, D. Juan José Daza de Campos, D. Miguel Erayalar, D. Francisco Fernández Moreno, D. Luis García Coscolluela, D. Antonio Gimeno Caridad, D. Felipe Gil y Gil, D. Manuel Guerrero Martín, D. Javier Gaztambide, D. Mateo Garreta y Juste, D. Rafael González Ruano, D. Jesús Huerta Acedrana, D. Juan Marina y Muñoz, D. Lorenzo Dangas y Gil, D. Pedro Martínez Caballero, D. Marcos Martín de la Calle, D. Emeterio Macorriaga y Fernández Agüero, D. José María Medina, D. León Zegrí, D. Miguel Portera, D. Rafael Pérez Barreiro, D. Francisco Plasencia Gutiérrez, D. Manuel Reinante, D. Antonio Ripoll, D. José Salarrullana, D. Pedro Sánchez Baquero, D. Arturo Selfa y Más, D. Braulio Tamayo y Zamora, D. Fabián Villoria y Méndez y D. Manuel Antonio Valeta y Villellas.

Psicología del de Cádiz.—D. Fermín Alvarez Cámara, D. Tomás Alonso de Arminio, D. Juan Alegre y Alonso, D. Miguel Alvarez Chape, D. Juan Arolas Juani, D. Casto Barahona, D. Julián Basteiro, D. José Bayo Campo, D. Andrés Bravo del Barrio, don Eduardo Carque de la Parra, D. Gabriel Callejón, D. Francisco Cabré, D. Joaquín Cerraillo, D. Antonio Fonsana, D. José Ferdes, D. Luis García Coscolluela, D. Rafael González Ruano, D. Luis García Sans, D. Pedro González García, D. Jenaro González Carreño, D. Manuel Guerrero Martín, D. Juan Gil Angulo, D. Francisco Iñesta y Roa, D. Tomás López Carbonero, D. José Massó y Valls, D. Rogelio José Mongelos, D. Eduardo Moreno López, D. Martiniano Martínez y Ramírez, D. Sinforiano Marín Martínez, D. Cesar Moreno García, D. Juan Esteban Navarro y López, D. Salvador Núñez y González, D. Andrés Ovejero Bustamante, D. Francisco Santamaría Esquerdo, D. Pedro Sánchez Baquero, D. Pedro Solís y Escada, D. Jerónimo San-

tamaría y Vicente, D. Arturo Talón, D. Fernando Romero y González, D. Antonio Ripoll Canellas, D. Saturnino Rodríguez González, D. Luis Pérez Rubín, D. Francisco Plasencia Gutiérrez, D. Miguel Portero y D. Francisco Valderrábano.

El importante periódico *Heraldo de Madrid* publica anoche un artículo del Sr. Sardá, invitando á la prensa diaria á tratar las cuestiones de enseñanza.

En el citado trabajo se leen estas frases: «Los profesores, no todos, por supuesto, piensan más en el favor y en la intriga que en los estudios y en las prácticas de la enseñanza.»

De este párrafo deducirán los lectores del popular *Heraldo* que aquí los profesores (y en ellos estamos comprendidos los maestros) que no se dedican á intrigar abandonando la enseñanza, son una rarísima excepción.

Nosotros rechazamos estos conceptos por injustos, tanto más extraños en un profesor elevado al Consejo de Instrucción pública por sus compañeros, pues aun dado caso que lo escrito fuese exacto (que no lo es con esa generalidad) procedería tratar de remediarlo, pero no llevarlo á los periódicos diarios, contribuyendo á que aumente la desconsideración hacia el magisterio, que después de las líneas trascritas queda ante la opinión calificada de intrigante por los mismos que le representan.

En la sesión celebrada por la Junta provincial de Valencia en 24 de octubre último, fué aprobado el escalafón de maestros y maestras de aquella provincia, perteneciente al bienio de 1890-92. Dicho escalafón se ha publicado en el *Boletín oficial* del día 30 de octubre.

Del proyecto anteriormente publicado al escalafón definitivo que ahora se publica, se han hecho no pocas modificaciones.

Hemos recibido la visita de los nuevos colegas *Revista católico-pedagógica*, de Sevilla; *La Lucha*, de Barcelona, y *El Magisterio Leonés*, de León, que vienen á defender, con nosotros, los intereses del magisterio primario.

Sean bien venidos los apreciables nuevos colegas, con los que dejamos establecido el cambio.

Algunos periódicos profesionales vienen hace días poniendo de manifiesto que las escuelas de párvulos de Valladolid han sido provistas faltando á los preceptos legales.

Si, como parece, son ciertos los hechos que se denuncian, no quedan nada bien paradas las autoridades que firmaron los nombramientos.

El ayuntamiento de Logroño ha aprobado un dictamen contestando á la circular de la Dirección general de Instrucción pública, prometiendo cumplir en tiempo oportuno lo ordenado sobre creación de dos escuelas de niñas (superior y elemental) y elevación de sueldo á 1.375 pesetas á los maestros de las elementales existentes.

Mucha expectación, muchos comentarios acerca del futuro reglamento de provisión de escuelas, muchas contradicciones, y nada concreto.

La ya famosa reforma para dentro de un plazo muy breve.

Esperemos con calma.

La Junta provincial de Tarragona, ignorando la residencia de D. Angel Lletjós, nombrado por la Dirección general de Instrucción pública maestro de Tibisa, le dice por medio de edicto que está á su disposición despachado el nombramiento en la secretaría á donde puede pasar á recogerlo.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 3 pesetas.—Semestre, 5,50 id.—Un año, 10 id.

Dirección, Redacción y Administración: CALLE DE LA REINA, NÚM, 8, 2.º

Horas de oficina: de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Apartado particular núm. 131

Sección oficial.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Real decreto

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º El art. 5.º de Real decreto de 1.º de febrero de 1894, se entenderá relecto en la siguiente forma:

«Las Juntas provinciales de Instrucción pública de Cuba y Puerto Rico recaudarán las cantidades que se determinan en los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto del art. 4.º, y las consignarán en concepto de depósitos voluntarios intransmisibles ó en cuenta corriente de transferencia, simultánea ó separadamente, según convenga, en el Banco Español ó en sus sucursales de las islas de Cuba y Puerto Rico.»

Art. 2.º El art. 6.º se entenderá así redactado:

«Se crea en Madrid una Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza de las islas de Cuba y Puerto Rico, á la cual corresponderá el cobro de la subvención del Estado, la declaración de los referidos derechos, la administración de los fondos, su distribución y la ordenación y pago de jubilaciones y pensiones en los puntos que considere necesario ó juzgue conveniente, á petición de los interesados.»

Nombrará la Junta el Ministro de Ultramar, y se compondrá: De un Presidente, que haya sido Ministro del ramo;

De un Vicepresidente, que lo será el Subsecretario del propio Ministerio;

Y de nueve Vocales: uno, Consejero de Instrucción pública; otro, de la Junta de Pensiones civiles; otro, que sea ó haya sido Senador por cualquiera de las dos islas de Cuba ó Puerto Rico; otro, que sea ó haya sido Diputado á Cortes de igual procedencia; otro, que sea ó haya sido Catedrático de la Universidad de la Habana, ó en su defecto, de la Central de Madrid; otro, Profesor de la Escuela Normal Central de esta Corte; dos Maestros de Escuela pública ó Inspectores del ramo, residentes en Madrid, que hayan ejercido el magisterio ó hayan sido Inspectores de instrucción pública en cualquiera de las islas mencionadas, y en defecto suyo, de los establecidos en esta Corte, y un Vocal Secretario, que lo será el Jefe del Negociado de Instrucción pública del Ministerio de Ultramar.

Serán honoríficos los anteriores cargos, y se abonará el tiempo de su desempeño como hecho en el servicio del Estado. Los individuos de esta Junta percibirán 25 pesetas, en concepto de dietas de asistencia, cuyo importe se pagará con cargo al presupuesto del Ministerio de Ultramar, sin que el total pueda exceder de 1.500 pesos anuales. El reglamento fijará la plantilla del personal auxiliar, y el local para sus oficinas los facilitará gratuitamente el Ministerio de Ultramar.

Art. 3.º El art. 9.º quedará redactado en esta forma:

«La Junta Central depositará en el Banco de España, en cuenta corriente, las cantidades que le sean remitidas por las Juntas provinciales.»

Dado en Palacio á seis de noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—María Cristina.—El Ministro de Ultramar, Tomás Castellano y Villarroya.—(Gaceta 8 de noviembre.)

Real orden

Ilmo. Sr.: Vista las comunicaciones de varios directores de Instituto consultando si á los alumnos matriculados en el presente curso en las asignaturas del cuarto año puede concedérseles también la matrícula en las del quinto, por no existir incompatibilidad entre unas y otras, ó si debe obligárseles á invertir en la segunda enseñanza el tiempo que determinan las disposiciones vigentes:

Considerando que si bien el Real decreto de 12 de junio de 1895 establece que los estu-

dios de segunda enseñanza durarán cinco años, este precepto se refiere á la normalidad de los cursos que han de seguirse con sujeción á los grupos en él establecidos, normalidad que han alterado profundamente las disposiciones sobre adaptación de estudios, adoptadas á consecuencia del planteamiento y derogación del Real decreto de 16 de septiembre de 1894, dando lugar al caso motivo de la consulta;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver, como medida transitoria aplicable al presente curso, que los alumnos hoy matriculados en el cuarto año puedan simultáneamente con éste las asignaturas del quinto que sean compatibles, á cuyo efecto se les concede plazo improrrogable hasta el día 12 de noviembre próximo para que puedan solicitar dichas matrículas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1896.—Linares Rivas.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(Gaceta 5 noviembre.)

NOTICIAS OFICIALES

VACANTES

En la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, la cátedra de Química Biológica, dotada con el sueldo anual de 4 500 pesetas, la cual ha proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 27 de julio de 1894.

En el Instituto de Huelva, la cátedra de Retórica y Poética, dotada con el sueldo de 3 000 pesetas anuales, la cual, correspondiendo al turno de concurso, se anuncia previamente á traslación, conforme á lo dispuesto en Real orden de esta fecha, á fin de que los catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados á la misma, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de septiembre de 1857, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sección de noticias.

DE UNIVERSIDADES

Desestimación.—Se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Joaquín Hernández Pelegrina, Auxiliar de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, que solicitaba mayor antigüedad que la que el Rector había reconocido á D. Antonio González Prats.

Nombramientos.—Han sido nombrados: vicerrector de la Universidad de Barcelona, D. Antonio Rubió y Orts; auxiliar de la Facultad de Derecho de Zaragoza, D. Francisco Sanz y Ramón; de la de Valencia, D. Eduardo Gómez Moreno; y de la de Ciencias de Oviedo, D. Pascual Vacher.

Licencia.—Se ha concedido un mes de licencia al catedrático de la Universidad de Salamanca, D. Mariano Gaspar Ramiro

DE INSTITUTOS

Propuesta.—Ha sido propuesto para la cátedra de Latín y Castellano del Instituto de Guadalajara D. José Herrarte.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS

Han sido nombrados: De Alcira (Valencia), D. Francisco de P. Cervera y Vicens; de Lorca (Murcia), doña Elena Pacheco y Ripoll; de Calahorra (Logroño), D.ª Rosa Garrido; de Aranda de Duero, D. Agustín Ramón; de Peralta (Navarra), D. Pedro González Hernández; de Sástago (Zaragoza), D. Cándido Sánchez; de Caspe, D. Andrés Constante; de Motril (Granada), D. Sebastián Pérez; de Guadix (Granada), don Cayetano Garrido, y de Dueñas (Palencia), D. Silverio Ferradas.

Zaragoza.—En virtud de terceras y cuartas propuestas han sido nombrados por el Rectorado los siguientes maestros: doña Balbina Martínez, de Castejón de Valdejasa; doña María de los Dolores Aragüés, de Purujosa; doña Isabel López, de Jaulín; D. Gregorio Ortiz, de Tierra; D. Vicente Domenech Reig, de Alfamén; D. Nicolás de Ugarte, de Longás; D. Matías Lahuerta, de Calceña; D. Simón Crespo, de Anento; D. Perfecto Buen, de Fuencalderas; D. Leoncio Gómez, de Rueda de Jalón; doña Josefa Ortega, de Layana; D. Basilio Osete, de Cadrete; D. Julián Martínez, de Gotor; doña Milagros Sánchez, de Cabofuente; D. Mariano Gaspar, de Chodes; D. Julián Hernández, de Rodén, y doña María López, de Malpica.

Burgos.—Para Bocos, D. Venancio Garrote; San Miguel de Cornesuelo, doña Ana Uriarte; Campolara, D. José Pineda; Escañó, doña Isabel Guilarte; Corralejo Valdelucio, doña Inés Inchausti; Cereceda, doña Rita Pastor; Pangusión, doña Gregoria Dolores Ibirien; Orrantía, D. Pedro Lucas del Valle; Arconada, D. Isaac Santos Andrés; Quintanilla Urrilla, doña Angela del Río; Lomana, doña Rosalía González; Portilla, doña Gaudelia Gutiérrez; Trashedo del Tozo, doña Teresa Manso; Barriosuso, D. José Antonio Galán; Bascónes de Zamasas, doña Leocadia Pérez; Los Tremellos, D. Víctor Bilbao; Espinosa del Camino, doña Martina Arce; Fuente-

bureba, D. Luis Moraza; Tapia, D. Domingo Revuelta; Quintanalará, D. Macario Cruzada; Santa Coloma del Rudrón, doña Gregoria Tobalina; Villagutiérrez, D. Desiderio Saldaña; Castil de Carrías, D. Eugenio Lozano; Villalba, D. Baltasar Antón; Pedrosa Tobalina, don José de los Bueis; Villamedianilla, doña Eliodora Saldaña; Las Vegas, D. Marcelino López; Villayuda, doña Florentina Gómez; Pesadas de Burgos, D. Francisco Varona; Villanueva Matamala, D. Julio Saldaña; Salguero, D. Daniel Sanja; Aguas Calientes, D. Ramón Torroja; Brieva de Juarros, D. Clemente Torroja; Eterna, D. Hipólito Barberá; Barruelo de Villadiego, D. Emetero Villaloz; Imiruri, D. Félix Díez; Irus, D. Cirilo Ibáñez; Castro-morca, doña Juana Pérez; Bureña, D. Benigno Gómez; Villanueva los Montes, D. Daniel Monje; Obarenes, doña Aurora Martínez; Quintanilla Valdevodres, doña Rosario Quemada; Villaventin, doña Justa Simón; Higón, doña Damiana Picon; Aceña de Lara, doña Ciríaca Galindo; Barcenillas de Cerezo, doña Benita Ruiz; Quintanilla Sobresterra, don Leandro González; Olmillos de Muño, don Lorenzo Saldaña; Palacios de Benaber, don Baldomero Ayala; Torduelles, D. Simón Aragón; Cilleruelo de Arriba, doña María Martínez; Bahabón, D. Atanasio Otazu; Las Quintanillas, D. Manuel Martínez; Ahedo de las Pueblas, D. Eugenio Lázaro; Robredo de las Pueblas, D. Mateo Pueblo; Prádanos de Bureba, D. Anselmo Castrillo; Abellanosa de Rioja, D. Félix García, San Vicente del Valle, D. Gregorio del Río; Moneo, D. Pascual Val; Cojobar, D. Jacobo Rodríguez; Angulo, don Benito Merino; Orbananos, D. Bruno Laredo; Mazuela, D. Agapito Ruiz; Bañuelos de Bureba, D. Hilarión Díez.

Tarragona.—De Selma, D. José Pijoán; de Freginals, doña María Rebull; de Montagut, doña Francisca Bonet.

Palencia.—De Tariego, D. Valentín Loza; de Marcella, D. Jenaro Jorde; de Antillo de Campos, D. Jacinto Villa; de Santillana, don Dionisio Guadilla; de Villamartin, D. Clemente Calvo, y de Capilla, D. Abundio Gil.

A D. Aurelio Mozo, maestro de Villarramiel (Palencia), le ha gratificado el ayuntamiento con 50 pesetas por sus desvelos en pro de la enseñanza.

—Ha renunciado la escuela de niñas de Carrión de los Condes (Palencia), la maestra recientemente nombrada D.ª Carolina Mancheco.

—La Inspección general de enseñanza ha pasado una circular á las Juntas provinciales de Instrucción pública reclamándoles un estado en que se exprese el número de escuelas de diversos grados existentes en cada provincia.

—Ha fallecido en Atienza el maestro jubilado D. Santiago Jiménez que, durante muchísimos años, ha desempeñado el magisterio en dicha villa, donde era muy apreciado.

—Por haber tenido que incorporarse en filas como recluta excedente de cupo el maestro de Aranda de Duero, ha quedado vacante la escuela de aquella villa, para la que habrá que nombrar un sustituto.

—Han sido aprobados los expedientes de jubilación promovidos ante la Junta del Montepío de los maestros de Alava por D. Braulio de la Cruz, maestro de La Puebla; D. Pascual de Andrés, de Azautá; D. Pedro Amescua, de San Román de Campezu; D. Juan Ibáñez, de Arseniega, y D. Juan Díaz, de Araya.

—En el número correspondiente al 2 del actual de nuestro colega La Defensa, de Tarragona, se publica el escalafón de los maestros de aquella provincia, correspondientes al bienio de 1894 96.

—Los maestros de Cartagena proponen á los de Murcia la constitución de una junta en la capital de la provincia encargada de lograr el exacto cumplimiento del decreto de 23 de abril último, sobre pago de las atenciones de 1.ª enseñanza.

—Por el Rectorado de Zaragoza se ha pasado una comunicación á las juntas provinciales, manifestándoles que el maestro que haya obtenido una escuela no puede ser nombrado para otra en el mismo concurso.

—Al maestro de la escuela de Vilvestro (Lugo) D. José Oloro, de 80 años de edad, se le ha disparado inadvertidamente un revólver, hiriendo á un niño que lo observaba, por cuyo motivo el maestro se encuentra inconsolable. Lamentamos el percance.

—Ha sido nombrado secretario interino de la Junta provincial de Instrucción pública de Palencia el oficial de la misma D. Enrique Castro.

—La Directora de la Escuela Normal de Maestras de Cáceres, D.ª Angela Ruiz Zorrilla, ha fallecido. Séale la tierra leve.

—Ha fallecido en Zaragoza la respetable señora D.ª Carmen del Rey y Correas, viuda del que fué director general de instrucción pública y muy ilustre literato D. Jerónimo Borao.

—El ayuntamiento de Salillas de Jalón (Zaragoza), ha solicitado autorización para rebajar el sueldo que disfrutaban los maestros de aquella localidad. ¿Aún quiere este ayuntamiento más rebaja en el sueldo de los maestros, que no pagarles? Porque Salillas de Jalón se ha hecho famoso entre los pueblos deudores.

—Pasan de cuarenta los aspirantes á la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Alicante, entre los cuales hay algunos que disfrutaban sueldos de 2.000 y más pesetas.

—Ha sido acordada la creación de una Escuela Normal de Maestras en León. La prensa leonesa, que tanto ha trabajado para conseguirla, puede estar satisfecha del resultado.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Todos los pagos que se hacen por los señores suscriptores se consignarán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamarse prontamente, si notan falta, á fin de evitar perjuicios y retrasos en la misión del periódico.

Madrid.—M. C.—Queda anotada nueva residencia. Tñus.—B. M. G.—Idem id. id.

Villar del Pedroso.—P. B.—Anotado pago de suscripción. Madrid.—J. C. G.—Idem id. id.

Madrid.—R. M.—Idem id. id. nueva residencia. Cuerva.—A. S.—Recibida carta y libranza.

Madrid.—M. D.—Idem id. id. pago; se remite recibo. Gibralfón.—M. D.—Idem id. id.

Hervás.—F. C.—Idem id. id. Veilla de Cinca.—C. M.—Convendrá formar otro expediente y enviarlo directamente á su destino.

Vega de Payá.—L. G.—La libranza á que se refiere fué recibida y anotada en su cuenta; se envió recibo el día 21 con el número.

Huesca.—I. M.—Recibido libro; se hará la bibliografía oportunamente.

Navatgordo.—J. G.—Anotada suscripción; entregado recibo; se remite periódico desde esta fecha.

Caudete.—E. C.—Anotado pago; entregado recibo. Casas de Benítez.—J. M. G.—Anotada suscripción; entregado recibo; se remite periódico desde esta fecha.

Añorbe.—F. S.—Anotado pago de suscripción; se remite periódico y recibo; el regalo se le envía con el señor Aldaz.

Villena.—E. N. S.—Anotada nueva residencia. La Paranza.—E. G.—Al recibir su anterior aviso se anotó su residencia actual y enviamos números que pedía; no obstante esto, se le remiten nuevamente cuantos pide ahora.

Santurce.—F. R.—Recibida carta; anotada suscripción; se remiten números desde el 20 del pasado.

Alomartes.—M. A.—Enterado de su carta; anotada su nueva residencia.

Rodilana.—A. L.—Enterado de su carta; se remite el Método de lectura. El encargo se envió certificado.

Quijas.—C. E.—Recibida carta y sellos; se remite Análisis.

Alayor.—A. T.—Idem id. id. Cirauqui.—L. Z.—Enterado de su carta; se remite número que pide; se corrige la dirección.

Oviedo.—J. M.—Recibida carta orden; anotado pago de suscripción; se remite recibo.

Minas de Riotinto.—V. A.—Enterado de su carta, recibida libranza; anotado pago; se remite recibo.

Lequeitio.—G. M.—Recibida carta; queda anotada su suscripción; se remite periódico desde esta fecha.

Sestao.—C. A.—Suscripto desde 1.º noviembre.

Horcajo de los Montes.—A. C.—Anotado pago de suscripción; se entregó recibo.

A 2 PESETAS RETRATOS

de S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Magnífica litografía en cartulina para cuadro, en tamaño de 95 por 66, muy á propósito para diputaciones, juzgados, audiencias, alcaldías, cuartos de bandera, escuelas y toda clase de salones. Se manda bien embalado, franco de porte y certificado, inmediatamente se reciba libranza ó sellos en Los Tirsoles, Barriónuevo, 7 y 9, Madrid.

ANTIDIFTERICO DE EGS

Es el mejor tratamiento conocido para curar la Difteria, ya sea Nasal, Faríngea, Laríngea (Garrotillo), pura ó asociada.

También cura las anginas escarlatinosas ó estreptocócicas.

Con este remedio, completamente inofensivo, se curan más enfermos que con ningún otro.

Con el Antidiférico Egs no tenéis necesidad de martirizar á los enfermos ni con toques, cauterizaciones, entubamientos, ni traqueotomía.

Es el único tratamiento que evita las parálisis y albuminuria y que, si se presenta, la cura en pocos días.

A cada caja acompaña un prospecto con las instrucciones necesarias para su administración.

Depósito, D. M. García, Capellanes, 1 duplicado.

La Margarita en Loeches.

Antibiliosa, Antihéptica, Antisifilítica, Antiescrofílica, Antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua se tiene La Salud á domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia, como eminentemente antiparasitaria. Este agua no irrita por razón de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-pomente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez accendiéndose á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se exponen en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

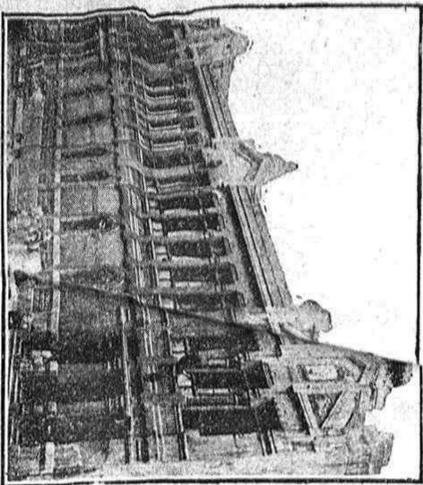
GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Tres mesas. Baratura y confort. Billetes, Jardines, 15

MADRID: 1896.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste, Pizarro, 15, bajo.

niñas, en la calle de Iruñibide. La dirige donña Adria Andrés y tiene una matrícula de 270 párvulos con asistencia de 194. Ambas escuelas tienen local espacioso.

Segundo distrito. Tiene dos escuelas de niñas y una de niños. Se hallan instaladas en la calle del Tivoli. El edificio es magro, y de él damos en esta página un fotografiado.



BILBAO.—ESCUELAS DE NIÑOS.

Una de las escuelas de niños está desempeñada por D. Tomás Mocoza, digno, anciano y aborioso maestro. Tiene ya sesenta y seis años, y en ellos ha recibido de los alumnos y de las autoridades pruebas inequívocas del cariño y del respeto a que se ha hecho acreedor. A su escuela asisten como término medio 109 alumnos con una matrícula de 124. Los resultados en la enseñanza han sido muy satisfactorios.

La otra escuela de niños está á cargo de D. Fermín Lara, maestro laborioso, con resultados muy satisfactorios en la enseñanza. Tiene la escuela 61 alumnos de matrícula y 130 de asistencia media.

Doña Josefa Gondejuela desempeña la escuela de niñas de este mismo distrito, y á sus clases asisten como término medio 132 niñas, llegando la matrícula á 173.

Los párvulos de este distrito asisten á la escuela de su clase que hay en el distrito anterior.

Tercer distrito. Tiene dos escuelas elementales de niños, dos de niñas y una de párvulos, todas ellas en un magnífico edificio de nueva planta, rodeado de jardines, ventilado y alegre. En la página 94 reproducimos una vista de este edificio.

Las escuelas de niños están desempeñadas por D. Leonardo Pradera y D. Pablo Martínez, la del primero con una matrícula de 152 y una asistencia de 132 y la del segundo con 168 y 144 respectivamente.

Una de las de niñas la dirige Doña Ana Molinero, maestra muy ilustrada, en extremo laboriosa, con varios y muy merecidos votos de gratias, y que tomó parte, con gran lucimiento, como una de las representantes del magisterio vizcaino, en la Asamblea pedagógica de Vitoria de 1894. Los resultados de la enseñanza de esta escuela han sido calificados de muy satisfactorios como consecuencia de los exámenes anuales. Tiene la escuela una matrícula de 215 alumnas y 138 de asistencia.

La otra escuela de niñas la regenta Doña Pascuala Madariaga, también como la Sra. Molinero, con brillantes resultados en la enseñanza.

La matrícula y asistencia se elevan respectivamente á 201 y 161.

D. José Aragón es el maestro de la escuela de párvulos; es muy conocido, tiene publicados varios libros de texto muy elogiados; los resultados de la enseñanza en su escuela han sido

muy satisfactorios y tiene gran número de votos de gratias de las Juntas. Su escuela cuenta una matrícula de 230 párvulos, con asistencia de 171.

Cuarto distrito. Tiene una escuela elemental de niños, otra de niñas y una de párvulos, todas ellas instaladas en la calle de las Cortes, en hermoso edificio, con amplios salones y excelentes condiciones.

A la escuela de niños asisten como término medio 158 alumnos, con una matrícula de 176; á la de niñas 198, con 220, y á la de párvulos 174, con 265 respectivamente.

Es maestro de la primera D. Aniceto Gil, autor de varias obras de texto, propuesto para una distinción honorífica por su amor á la enseñanza; y de la segunda doña Maria Berastegui, y tanto el uno como la otra, han demostrado su celo con los brillantes resultados de la enseñanza y están calificados como unos de los más distinguidos y meritorios de Bilbao.

Doña Valentina Aragón desempeña la escuela de párvulos; la señora Aragón es una profesora joven y entusiasta de la enseñanza, que repetidas veces ha demostrado en oposiciones sus conocimientos y en la escuela sus talentos de maestra práctica y experimentada.

Quinto distrito. Hay en él dos escuelas elementales de niños y dos de niñas, en un espacioso edificio.

Las primeras tienen entrada por la calle de la Marzana y las segundas por la de San Francisco. Todas se hallan cómodamente instaladas.

Las dos de niños están desempeñadas por D. Santiago Lizarri y D. Enrique Jiménez. Tiene la del primero una matrícula de 147 niños y la del segundo 217, con asistencia media de 117 y 182 respectivamente.

Una de las escuelas de niñas ha estado desempeñada hasta hace muy poco tiempo por doña Adelaida D. Canseco.

La otra está dirigida por doña Maria Ana Ramona Vives, maestra tan modesta como instruida, que lleva en la enseñanza cerca de 25 años; figura por méritos en el escalafón, y ha merecido varios votos de gratias. Estas escuelas tienen como término medio una matrícula de 200 niñas.

Los párvulos de este distrito asisten á la escuela de esta clase instalada en la calle de las Cortes.

Sexto distrito. Hay una escuela elemental de niños, otra de niñas y una de párvulos, á cargo respectivamente de D. Nicolás Fernández la primera, de D.ª Crisanta Orueta la segunda y de D.ª Juliana Aguirrezabala la última, con matrícula de unos 200 alumnos la de niños y de un 300 las de niñas y párvulos.

Los resultados de la enseñanza son buenos en todas, y en las dos últimas están calificados de muy satisfactorios, dato que hace el elogio de las dignísimas maestras Sras. Orueta y Aguirrezabala, merecedoras las dos de los muchos elogios que han recibido de las autoridades por los frutos alcanzados en la enseñanza.

El edificio es una casa magnífica, donación de los Sras. de Zababurrn, cuyo nombre aparece perpetuado en la artística fachada del edificio que reproducimos con el nombre comunmente conocido de Escuelas de Albia.

Séptimo distrito. En una casa de la Alameda de San Mamés están provisionalmente instaladas las escuelas de este distrito, que son: una elemental de niños, otra de niñas y otra de párvulos.

Es maestro de la de niños D. Manuel Agustino, profesor de tanta modestia como instrucción y laboriosidad. Asistió á la Asamblea pedagógica de Vitoria en representación del magisterio provincial, tiene varios votos de gratias, su escuela es una de las mejores calificadas y él uno de los maestros más distinguidos. La escuela tiene una matrícula de 183 alumnos, con asistencia de 162.

Las escuelas de niñas y de párvulos están dirigidas por doña Albina Miguel y D.ª Carmen Leñiz, que tienen en los exámenes

acreditado su celo por la enseñanza. Asisten á estas escuelas por término medio 138 niñas á la primera y 120 párvulos á la segunda.

Anteriormente hemos dado interesantes datos acerca del nuevo edificio en construcción para instalar cómodamente las escuelas de este distrito.

Octavo distrito. Es el más desordenado. Comprende cuatro barrios, que son: la Castilla (antiguo Abando), Olaaveaga, Zorroza e Ibaizabal.

En cada barrio hay una escuela de niños y otra de niñas, desempeñadas por D. León Urñueta y D.ª Magdalena Sendra las del primer barrio; por D. Víctor Landaburu y D.ª Elisa Pelayo las del segundo; por D. Julian Iurbe y D.ª Victoria Lasala las de Zorroza, y por D. Mariano López y D.ª Francisca Igarza las de Ibaizabal.

La matrícula oscila entre 90 y 130 alumnos en las de niños; 150 niñas en la escuela de la Castilla y de 60 á 90 en las tres restantes.

Los resultados de la enseñanza están calificados de satisfactorios, distinguiéndose principalmente las escuelas del Sr. Urñueta y de las Sras. Sendra y Pelayo.

Actualmente está en construcción un edificio para escuelas en Ibaizabal, del cual hemos dado algunos datos anteriormente.

Resumen. Tal es, á grandes rasgos, el estado brillante de la enseñanza municipal en Bilbao. No hemos podido resistir á la tentación de romper los moldes de estas reseñas y dedicar á la invicta villa mucha mayor extensión de lo ordinario. Quizá no hallamos en España un cuadro tan completo. Aquí, donde la enseñanza ofrece tantas sombras, justo es que pongamos de relieve un cuadro que ofrece luz tan esplendorosa.

Bilbao, que ha sabido triunfar con heroísmo inefable de asedios tremendos, ha sabido también triunfar de la rutina y colocar las escuelas en magníficos edificios y dotarlas con material abundante, y no regatear gastos en lo que es base de progreso y regeneración. Una población escolar numerosísima y un magisterio instruido y celoso, saben hacer eficaces y fructíferos sus gastos generosos y loables.

Pueblo y maestros merecen nuestros plácemes.

No hemos de terminar esta reseña sin dedicar algunas frases de agradecimiento al secretario del Ayuntamiento D. Domingo Ortiz de Vinaspre, y del jefe de la sección de Fomento D. Felipe Torre e Iurbe, por su imponderable amabilidad al facilitarnos tan completísimos datos para esta revista. En estos días, y más directamente en el Sr. Torre, ha encontrado la Junta local colaboradores inteligentes y activos. El último especialmente está consagrado á fomentar la enseñanza, y prueba de su celo y de su acierto son la puntualidad y la diligencia con que todo está atendido en Bilbao. Le corresponde una buena parte de nuestros aplausos.

Asilo de San Mamés. De entre lo mucho bueno que hay en Bilbao, merece especial mención este importante Asilo. No hemos de estudiar su admirable organización, digna de todo elogio, porque no es tal nuestro propósito; nos limitaremos á muy breves palabras acerca de las cuatro escuelas que sostiene, muy bien organizadas y grandemente concurridas.

Situado en lugar ventilado y pintoresco, de amplios horizontes y excelentes vistas, el Asilo de San Mamés es un soberbio edificio y es una prueba concluyente de los sentimientos caritativos que distinguen al pueblo vizcaino. Hemos dicho que en este establecimiento benéfico se hallan establecidas cuatro escuelas: las dos de niñas, rudimentaria y superior, están á cargo de las Hijas de San Vicente de Paul, en dos hermosos salones, con buenas luces y abundante material. Si por los frutos de la enseñanza he-

mos de juzgar de las escuelas, el juicio que formemos ha de ser muy satisfactorio. Las primorosas labores, cuadernos, planas y otros diferentes trabajos que nos fueron presentados, muestran cuanto y lo bien que se trabaja, y el fruto opimo que saben cosechar de la enseñanza aquellas solícitas religiosas.

Contiguos á estos salones se hallan los destinados á escuelas de niños. La clase rudimentaria se encuentra á cargo del ayudante D. Atanasio Mayor, quien á pesar de los muchos niños puestos á su cuidado, sabe obtener en la enseñanza resultados muy lisonjeros. La clase elemental está dirigida por D. Solero de la Presa, maestro laborioso é inteligente del que hemos oído hacer grandes elogios, y aunque no los hubiéramos oído, los hicieramos al admirar los trabajos de redacción, problemas y cuadernos caligráficos con grandísima variedad de hermosos caracteres de letras que ofrecen los niños de su escuela, y que le conquistaron en la última exposición de Vitoria premios y honores merecidos.

El material de estas escuelas es abundante; no hay cantidad fija destinada al efecto; se pide lo que hace falta, y de nada se carece.

El sueldo del maestro es de 2.000 pesetas, con 250 de gratificación, casa, luz y leña; el sueldo del ayudante es de 1.080 pesetas y manutención.

Destinanse anualmente 560 pesetas para premios, que consisten en libros de utilidad para los niños mayores y juguetes para los pequeños. Hay además el legado de Lamana, que consiste en dar carrera mayor á los niños que por su talento y buena conducta se hacen merecedores de esta distinción.

Los acogidos, que se hallan bien instruidos en la enseñanza primaria, se dedican al aprendizaje de las artes y oficios que se cultivan en el establecimiento, dándoles gratificaciones para mayor estímulo, y prefiriéndoles en los cargos que puedan después desempeñar en la casa.

La cantidad que cada acogido reúne á su favor en librerías de ahorros le es entregada á la salida del establecimiento, siempre que lo verifique con la debida autorización; de otro modo, quedan los ahorros á beneficio de la casa para reintegro de las estancias que el acogido hubiere devengado.

Cumplenos observar, por último, que la dirección de este importantísimo establecimiento benéfico está desempeñada con singular acierto por D. José Echeverría, quien se honra con el título de maestro de primera enseñanza y es habilitado de los maestros del partido de Guernica y Luno. De su amabilidad y excelente carácter hemos recibido pruebas que no podremos olvidar, ni tampoco agradecer cuanto se merecen.

Enseñanza privada. Tiene en Bilbao grandísima importancia. De ésta no hemos adquirido datos tan completos como de la enseñanza pública municipal.

Podemos decir, sin embargo, con datos oficiales á la vista, que las escuelas privadas se acercan mucho, si no exceden ya, á unas sesenta, entre ellas dos dominicales, una de adultos, seis de párvulos y las demás de niños y niñas.

Existen algunos edificios suntuosos, como ya hemos indicado al tratar del Colegio de San Antonio, que también da, y con grande extensión, la primera enseñanza. La enseñanza privada ofrece también fuera de las horas de clase buenos recursos á los maestros más distinguidos de Bilbao.